

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES ANGELMAR S.A. "EN LIQUIDACION"

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Ocho días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciocho, a las Quince horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en Vela entre 25 De Junio y Sucre, en esta ciudad de Machala, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑIA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES ANGELMAR S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: 1) MUZHA PINDO JESSICA LEONELA con Cuatrocientos Ocho (408) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 408 votos; y, 2) ULLOA PROCEL FANNY MARIA con Trescientos Noventa y Dos (392) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 392 votos, lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 800.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer y Resolver el Informe de Presidente, Gerente y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017 y su gestión administrativa en cada uno de ellos.
3. Conocer y Decidir el destino de las utilidades en los rubros que la Junta debe resolver al 31 de diciembre del 2017.
4. Elección de Comisario Principal.
5. Autorización al Gerente para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Accionistas, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión la Srta. JESSICA LEONELA MUZHA PINDO en calidad de Presidente AD-HOC y la Señora NARCISA ADNREA TIBANTA ECHEVERRIA que hace las veces de secretaria de esta junta. - La Secretaria, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas **RESUELVE:**

1. La junta queda Instalada
2. Se conoce y Aprueban los Informes de Presidente, Gerente y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.
3. Conocen y Resuelven el destino de las utilidades del ejercicio 2017, teniendo así que durante el

presente periodo contable se obtuvo Utilidad de USD 2.614.10 en las actividades realizadas, y se ordena cumplir con la ley esto es destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, el 22% para Impuesto a la Renta, el 10% como Reserva Legal y el 5% para Reserva Estatutaria, como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno, y el saldo de las Utilidades pendiente por resolver.

4. La sala Procede a elegir a la Ing. Maritza Baquerizo como comisario principal.
5. Autorización al Gerente para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. El Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas, da por clausurada la misma.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, la Señora Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Dieciséis horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.


MUZHA JESSICA LEONELA
PRESIDENTE AD-HOC-ACCIONISTA


NARCISA ANDREA TIBANTA ECHEVERRIA
SECRETARIA-LIQUIDADORA PRINCIPAL


ULLOA PROCEL FANNY MARIA
ACCIONISTA